



## RESOLUCIÓN SOBRE RECONOCIMIENTO DE ALTA: REGIMEN GENERAL

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer el alta en el Régimen General de D./Dña. **JUAN JOSE AIGE GOMEZ**, con fecha de nacimiento **26/08/1974**, con número de afiliación **08 1003054838** y **DNI 052626477Q**, con fecha **13/07/2016**, como trabajador de **BOMBEOS BARCELONA S.L.L.** con código de cuenta de cotización **0111 08 171605049**.

La fecha de efectos con que se reconoce el alta es la que se indica a continuación: **13 de julio de 2016**.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

De conformidad con los terminos de la autorización número **1102**, concedida en fecha **18/12/1995** a **LABYFIS, S.L.** por la Tesorería General de la Seguridad Social, certifico que estos datos han sido transmitidos y validados por la misma e impresos de forma autorizada, surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones conforme al artículo uno de la Orden ESS/484/2013 de 26 de marzo (BOE de 28 de marzo).

El titular de la autorización

Fdo.:

### DATOS DE CARÁCTER INFORMATIVO:

La causa del alta es la siguiente: **ALTA NORMAL**

Según el plazo de presentación de la solicitud el alta es del siguiente tipo: **ALTA NORMAL**

### CODIFICACIONES INFORMÁTICAS

REFERENCIA: A1721607000001	FECHA: 13-07-2016	HORA: 08:45:34	HUELLA: 6T2MH7JO	PÁGINA: 1
-------------------------------	----------------------	-------------------	---------------------	--------------